**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

****

**Curso:**

**Bases legales y normativas de la educación básica**

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:** Jaqueline Morales Candia

No. De lista 10

Sexto semestre

Sección B

Saltillo, Coahuila 22 de marzo de 2021

Leyes emanadas de la reforma al artículo 3°

**Ley general de educación**

**Ley general del sistema para la carrera de las maestras y maestros**

**Ley reglamentaria en materia de mejora continua de la educación**

La nueva normativa permite ampliar la equidad, extender la cobertura y llevar la educación de excelencia a los estudiantes, buscan un proceso de mejora continua y esto será medido en el aprendizaje, autoestima, sentido comunitario, creatividad y superación personal. Formar mexicanos orgullosos de su identidad y amor por México y que respeten el derecho ajeno y exija el propio

Se cultivaran física, intelectual, espiritual, emocional, cultural y socialmente.

Se crea el sistema para la carrera, implica las siguientes medidas:

* Se crea un escalafón horizontal para lograr incrementos salariales sin dejar de estar frente a grupo. Carrera magisterial mejorada
* Padres, madres y tutores corresponsables de la educación de sus hijos. Porque no se hacían responsables de sus hijos y ahora se puede exigir su participación
* Mejora Gradual en la infraestructura y mantenimiento de las escuelas a través de comités escolares de administración participativa para recibir de manera directa el apoyo económico

Fortalecer el desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización de manera voluntaria.

Aseguran que es un sistema transparente de ingreso, promoción y reconocimiento que bebe evitar abusos y extorsiones. Para ir avanzando sucedían estas cosas.

Se elimina la evaluación **punitiva,** ahora es una evaluación diagnostica para mejorar las condiciones de conocimiento.

Ahora es un solo sistema donde todos son responsables de la formación de cada niño y niña, se enlazan todos los niveles educativos para formar mexicanas y mexicanos con ciertas características requeridas.

Formar la nueva generación de normalistas con los valores y conocimientos requeridos.

**Articulo 2:** Prioriza el interés superior por el derecho a la educación y garantiza el desarrollo de programas y políticas públicas.

**Articulo 5:** Toda persona tiene derecho a la educación bajo el principio de la intangibilidad de la dignidad humana. Es un factor para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral, basado en el respeto y la diversidad para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

**Articulo 7:** Corresponde al Estado la rectoría de la educación y será:

**Universal** correspondiendo a todas las personas por igual sin discriminación alguna, con énfasis en el estudio de la realidad y las culturas nacionales

**Inclusiva**, atenderá y eliminara las distintas barreras de aprendizajes, estableciendo educación especial disponible.

**Pública,** al ser impartida y administrada por el Estado.

**Gratuita**, prohibiendo el pago de cualquier contraprestación y no se podrá condicionar la inscripción

**Laica**, al mantenerse ajena a cualquier doctrina religiosa.

**Articulo 11:**  A través de la nueva escuela buscara la mejora continua de la educación, teniendo como objetivo como objetivo el desarrollo integral del educando.

**Articulo 12:** Impulsara el desarrollo humano integral para la transformación y crecimiento solidario de la sociedad, evitar la corrupción y combatir la discriminación y violencia.

**Articulo 13:** Educación basada en la identidad, la responsabilidad, participación activa, el respeto y cuidado al medio ambiente

**Articulo 14:** Concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario, donde se reconozca a los niños como sujetos de educación y promover la participación de pueblos y comunidades indígenas en los modelos educativos. Revalorizar a las maestras y maestros.

**Articulo 15:** Promueve los fines de:

* Desarrollo integral y permanente de los educandos a través de la mejora continua del Sistema Educativo
* Enfoque de derechos humanos e igualdad
* Fomentar el amor a la patria
* La cultura de la paz
* fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas
* Respeto por la naturaleza
* Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios

**Articulo 16:** La educación que imparta el estado se basara en el progreso científico, considerando a la democracia como un sistema de vida. La educación será, humanista, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

**Articulo 17:** La orientación integral comprende la formación para la vida de los educandos y la adecuada formación de las maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje

**Articulo 18:** Considera el pensamiento lógico matemático, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, conocimiento tecnológico, conocimiento científico, pensamiento filosófico, histórico y humanístico, habilidades socioemocionales y apreciación y creación artística para la orientación integral del educando.

**Articulo 30:** Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán los necesarios para cumplir lo que se establece en articulo 18.

**Articulo 56:** El Estado debe garantizar los derechos educativos culturales y lingüísticos, y atenderá las necesidades educativas de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

**Artículo 58:** Las autoridades educativas se encargaran de fortalecer las escuelas de educación indígena desarrollando programas educativos dirigidos hacia la herencia cultural y creando mecanismos y estrategias para incentivar el acceso.

**Articulo 59:** Educación con enfoque humanista que permita desarrollar habilidades socioemocionales para formar personas integrantes de una comunidad en armonía con la naturaleza, capaces de resolver situaciones problemáticas de manera autónoma y colaborativa.

**Articulo 61:** Educación inclusiva que elimine la discriminación valorando la diversidad y adaptando al sistema para responder con equidad.

**Articulo 72:** Los educandos son los sujetos mas valiosos de la educación por lo cual se tienen que hacer valer sus derechos mencionados en este artículos como, educación de excelencia, respeto de su integridad e identidad, orientación integral, respeto por su libertad, etc.

**Articulo 84:** Las nuevas tecnologías se utilizaran para fortalecer la educación de los niños y niñas

**Articulo 90:** Para la revalorización de los maestros y maestras es importante comprender que son agentes fundamentales del proceso educativo, es por eso que se debe fortalecer su desarrollo y superación mediante la formación, capacitación y actualización, también reconocer y fomentar el respeto por su labor.

Bibliografía en programa del curso.

Video. <https://www.youtube.com/watch?v=7MMlaQ_ESbM&ab_channel=Pedagog%C3%ADaContigo>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | | **9. MUY BIEN** | | **8. BIEN** | | **7. SATISFACTORIO** | | **6. ESCASO** | |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | Los apuntes están organizados con atención |  | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un  50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD  DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA  Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |